

Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO X

12 de Marzo de 1992

Núm. 31

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 20-III		P.N.L. 55-I	
APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre aplicación en Castilla y León del Plan Nacional de Auditorios Musicales.	1332	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por Procurador D. Francisco J. León de la Riva, instando actuaciones de RENFE.	1333
P.N.L. 29-I ¹		P.N.L. 56-I	
DESESTIMACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO, de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a iniciación de obras de restauración del Claustro y la Iglesia de Santa María la Real de Nieva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1.992.	1332	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión de proyectos de ley para la implantación de medidas tendentes a evitar actuaciones arbitrarias o corruptas.	1333
P.N.L. 54-I		P.N.L. 57-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por Grupo Parlamentario Popular, relativa a establecimiento de una línea de ayudas al nivel de producción de remolacha.	1332	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por Procurador D. Antonio F. García Rodríguez, relativa a adopción de medidas en la campaña de saneamiento para la erradicación de la brucelosis en ovino y caprino.	1334
		P.N.L. 58-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a suscripción de un contrato-programa con la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada.	1335

	Págs.		Págs.
P.N.L. 59-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por Grupo Parlamentario Popular, instando la modificación de diversas disposiciones estatales sobre el Sistema de Discriminación Horaria.	1336		
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)			
P.E. 169-I ¹			
CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a finalización de las obras de restauración de la iglesia de San Benito en Salamanca y subsanación del deterioro producido en la Plaza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 18, de 11 de Diciembre de 1.991.	1338		
P.E. 170-I ¹			
CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración de instrumentos de viento del Museo Catedralicio de Salamanca y órganos de Anaya y Capilla Dorada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 18, de 11 de Diciembre de 1.991.	1338		
P.E. 192-I ¹			
CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a fechas y empresas adjudicatarias de las obras de acondicionamiento de la Travesía de Espinosa de los Monteros y Muro de Contención de Langa de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 19, de 14 de Diciembre de 1.991.	1338		
P.E. 193-I ¹			
CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a actuaciones previstas en relación con la construcción ilegal realizada en las Tenadas del Gayubar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 19, de 14 de Diciembre de 1.991.	1339		
		P.E. 199-I ¹	
		CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a criterios de distribución de la edificación de viviendas en distintas provincias y razones de que no se prevea la construcción en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 19, de 14 de Diciembre de 1.991.	1339
		P.E. 201-I ¹	
		CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a extremos relacionados con la reparación de las viviendas de Villaseca de Laciara, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 21, de 26 de Diciembre de 1.991.	1340
		P.E. 202-I ¹	
		CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a vertidos incontrolados de explotaciones de pizarra en el río Cabrera en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 21, de 26 de Diciembre de 1.991.	1340
		P.E. 204-I ¹	
		CONVERSIÓN en Pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, por aplicación del artículo 155.2 del Reglamento, de la Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Patricio Fernández Rodríguez, relativa a previsiones sobre las obras de mejora de la carretera BU-554 y del Vallado del tramo colindante con el embalse del río Egaña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 21, de 26 de Diciembre de 1.991.	1340
		P.E. 214-I ¹ , P.E. 215-I ¹ , P.E. 216-I ¹ , P.E. 220-I ¹ , P.E. 227-I ¹ , P.E. 228-I ¹ , P.E. 231-I ¹ , P.E. 237-I ¹ , P.E. 240-I ¹ , P.E. 241-I ¹ , P.E. 245-I ¹ , P.E. 247-I ¹ , P.E. 254-I ¹ , P.E. 277-I ¹ , P.E. 278-I ¹ y P.E. 290-I ¹ . PRORROGA del plazo de contestación a Preguntas con respuesta escrita.	1341
		P.E. 386-I ¹	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relati-	

	<u>Págs.</u>
va a edición del libro «Nocturnos en Castilla y León.	1341
P.E. 387-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a viaje a Israel del Consejo de Cultura y Turismo.	1341
P.E. 388-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a proyecto de obra del tramo Ciudad Rodrigo a Castillejo.	1342
P.E. 389-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a actuaciones en materia de miniembalses en las que la Junta haya participado.	1343
P.E. 390-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adjudicación de la obra de «Encauzamiento de Regato Villa» y otros extremos.	1343
P.E. 391-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a diversos extremos sobre la obra de acondicionamiento de la Travesía del Cerezo de Río Tirón en la carretera BU-720.	1344
P.E. 392-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a diversos extremos sobre el análisis de los lodos de la EDAR de Burgos.	1345
P.E. 393-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a Viviendas construidas en 1991 y proyectadas en 1992 en Salamanca y provincia.	1346
P.E. 394-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Montserrat Martín Martín, relativa a actuaciones en la Travesía de Béjar N-630 y previsiones sobre una carretera de circunvalación.	1347
P.E. 395-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	

	<u>Págs.</u>
D.ª Montserrat Martín Martín, relativa a distribución de inversión en diversas carreteras de Salamanca.	1347
P.E. 396-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Montserrat Martín Martín, relativa a obras en la C-517 Salamanca-La Fregeneda.	1348
P.E. 397-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Montserrat Martín Martín, relativa a subvenciones otorgadas en Salamanca para construcción de Instalaciones Deportivas Escolares.	1348
P.E. 398-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Montserrat Martín Martín, relativa a diversas obras de acondicionamiento en Salamanca.	1349
P.E. 399-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Montserrat Martín Martín, relativa a motivos de la reunión en Guijuelo del Delegado Territorial con representantes de diversos municipios salmantinos afectados por el Pantano de Navanuño.	1349
P.E. 400-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Montserrat Martín Martín, relativa a previsiones sobre la construcción de un Subcentro de Guardias Médicas en Villavieja de Yeltes.	1350
P.E. 401-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Montserrat Martín Martín, relativa a pensiones no contributivas tramitadas, aceptadas y denegadas.	1350
P.E. 402-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre la aplicación del IMI en Castilla y León.	1351
V. ORGANIZACIONES DE LAS CORTES.	
CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA JUNTA DE PERSONAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.	1351

II. PROPOSICIONES NO DE LEY**P.N.L. 20-III****APROBACION POR LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO**

La Comisión de Educación, Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de Marzo de 1992, con motivo del debate de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aplicación en Castilla y León del Plan Nacional de Auditorios Musicales, aprobó la siguiente

RESOLUCION

«Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Cultura y Turismo a entablar de inmediato conversaciones con el Ministerio de Cultura, a fin de convenir la aplicación en Castilla y León del Plan Nacional de Auditorios Musicales».

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 29-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Educación, Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de Marzo de 1992, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 29-I¹, presentada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a iniciación de obras de restauración del Claustro y la Iglesia de Santa María la Real de Nieva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 27, de 13 de Febrero de 1992.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 54-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de Marzo de 1992, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 54-I, presentada por el Grupo Parlamen-

tario Popular, relativa a establecimiento de una línea de ayudas al nivel de producción de remolacha.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES:

Las dificultades por las que viene atravesando el sector remolachero de nuestra Comunidad Autónoma que emanan de una minoración progresiva de sus resultados de explotación motivada por la continua reducción del precio de la raíz y, por el permanente incremento del coste de los factores de producción empleados, están determinando una merma en las producciones logradas, en parte debidas al desaliento que la falta de expectativas económicas determina —lo que conduce a una reducción de la superficie sembrada— y, en parte también, al menor consumo de materias primas primordiales, lo que condiciona gravemente el rendimiento por unidad de superficie.

Siendo el cultivo de la remolacha azucarera uno de los más importantes de esta Comunidad Autónoma tanto social como económicamente, el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León no podía permanecer inactivo ante las negativas consecuencias que las circunstancias anteriormente reseñadas han venido determinando y de las que, el espectacular descenso de las producciones remolacheras experimentado en la campaña 1991-92 recién terminada, es el mejor exponente, como tampoco podía mantenerse al margen ante las negativas consecuencias que para toda la industria azucarera regional produciría la reducción continuada de dichas producciones.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente PRO-
PUESTA DE RESOLUCION:

— Que por la Junta de Castilla y León se establezca una línea de ayudas con el fin de propiciar el mantenimiento del nivel de producción de remolacha en la cuota que para la remolacha A + B le corresponde a esta Comunidad Autónoma.

— Que dicha ayuda se ofrezca a los cultivadores de remolacha titulares de explotaciones radicadas en el ámbito geográfico de la Comunidad por la remolacha producida en tales explotaciones y entregada en fábricas azucareras igualmente radicadas en Castilla y León.

— Que la ayuda consista en la concesión de una subvención de 800 ptas./Tm. de remolacha producida y entregada en las condiciones descritas.

Fuensaldaña, 26 de Febrero de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Javier León de la Riva*

P.N.L. 55-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de Marzo de 1992, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 55-I, presentada por el Procurador D. Francisco J. León de la Riva, instando actuaciones de RENFE.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier León de la Riva, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento

de esta Cámara, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES:

Los casi cien mil kilómetros cuadrados de extensión de nuestra Comunidad Autónoma, requieren una infraestructura viaria que permita una mejor comunicación no sólo con otras Comunidades vecinas, sino entre los pueblos y ciudades de nuestra Región.

En este sentido las Cortes de Castilla y León valoran positivamente los recientes acuerdos sobre autovías firmados entre la Junta de Castilla y León y la Administración Central.

Sin embargo, los Procuradores del Grupo Popular vemos con creciente preocupación la actuación que desde la Administración Central se viene siguiendo en materia de ferrocarriles que se inició con el desmantelamiento de la línea Pozuelo-Astorga, ha dado un poco más con el cierre de la línea León-Bilbao, y amenaza con seguir disminuyendo las infraestructuras que RENFE tiene en nuestra Comunidad Autónoma.

En este sentido, las recientes declaraciones hechas en Valladolid por la Presidenta de RENFE, no vienen sino a confirmar las sospechas que sobre la actuación de RENFE en esta Región tenemos los Procuradores Populares y el propio Comité de Empresa de aquella empresa pública.

Por todo lo cual, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando al adopción de las siguientes medidas:

1. Compromiso de RENFE de asegurar el futuro del Taller de Material Autopropulsado de Valladolid, manteniendo su plantilla como mínimo al nivel actual y realizando las inversiones necesarias para mantener su rentabilidad.

2. Restablecimiento inmediato del tren regional 3214, León-Medina del campo, suprimido en su trayecto Valladolid-Medina del Campo.

3. Tratamiento como núcleo de cercanías del trayecto Palencia-Valladolid-Medina del Campo, con la inclusión de los apeaderos convenientes (Universidad, etc.) y el establecimiento de trenes con horarios que ofrezcan realmente un servicio alternativo al transporte privado.

Fuensaldaña, 3 de Marzo de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

P.N.L. 56-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de Marzo de 1992, ha admitido a trámite la Proposición

No de Ley, P.N.L. 56-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión de proyectos de ley para la implantación de medidas tendentes a evitar actuaciones arbitrarias o corruptas.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara

ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados ha presentado un paquete de Proposiciones de Ley que, bajo la calificación genérica de «Medidas Anticorrupción», pretenden la modificación de varias normas estatales.

Así, se propone la modificación, entre otras, de la Ley General Presupuestaria, de las normas que rigen la contratación en el sector público, del régimen de la responsabilidad de los Altos Cargos, del régimen de la publicidad de las administraciones públicas, del régimen de la privatización de empresas o del Reglamento del Congreso.

La coincidencia entre el grupo político proponente en el Congreso de los Diputados y el que detenta el Gobierno Regional, haría pensar en una coincidencia de planteamientos en cuanto a las medidas a aplicar. Sin embargo, llama la atención la disparidad de criterios entre las propuestas del Grupo Popular del Congreso y las medidas normativas y actuaciones del Gobierno Regional.

Si bien algunas de las medidas propuestas se hacen con la calificación de normas básicas y otra parte de ellas afectan a materias cuyo regulación compete exclusivamente al Estado, otras requerirían de una regulación propia de la Comunidad. Tales serían, por ejemplo, la modificación de

la Ley de Hacienda de la Comunidad, la Ley de Patrimonio o el propio Reglamento de las Cortes de Castilla y León.

Por ello, y teniendo en cuenta las especiales circunstancias que afectan al funcionamiento de la Administración Regional, en la que se aprecian frecuentes actuaciones que bajo la regulación propuesta pasarían a estar prohibidas, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION:

1. Que la Junta de Castilla y León en el plazo de tres meses remita a las Cortes los proyectos de Ley necesarios para la implantación, en el ámbito de la Administración Regional, de medidas tendentes a evitar actuaciones arbitrarias o que pudieran calificarse de corruptas.

Entre ellas se contemplará la reforma de la Ley de Hacienda de la Comunidad en cuanto a la «disciplina presupuestaria», así como la de Patrimonio de la Comunidad en cuanto a las adquisiciones y enajenaciones patrimoniales.

2. Asimismo, por la Junta de Castilla y León se adoptarán las medidas oportunas para el inmediato establecimiento en su seno de los siguientes criterios de actuación:

Utilización de los créditos presupuestarios exclusivamente para la finalidad para la que han sido aprobados por las Cortes Regionales.

Restricción de la utilización del procedimiento de contratación directa, limitándolo a los casos estrictamente imprescindibles, justificando fehacientemente en el expediente la necesidad de aquella, y dando el máximo de publicidad a cada fase de la contratación.

Utilización de la subasta como procedimiento normal de contratación, utilizándose el concurso solo de forma excepcional y debidamente justificada.

Exigencia a los Altos Castgos de responsabilidad por los daños realizados o que realicen por actos contrarios a la Ley o realizados sin la debida diligencia.

Fijación de criterios objetivos y públicos en la contratación de publicidad con medios de comunicación.

Información previa a las Cortes de cualquier enajenación a realizar por la Administración Regional, Entidades Autónomas dependientes de la misma o sociedades participadas directa o indirectamente, de bienes integrantes del patrimonio de la Comunidad así como de adquisiciones de bienes, incluidas las participaciones superiores al 10% en sociedades privadas.

Fuensaldaña, 2 de marzo de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 57-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de Marzo de 1992, ha admitido a trámite la Proposición

No de Ley, P.N.L. 57-I, presentada por el Procurador D. Antonio F. García Rodríguez, relativa a adopción de medidas en la campaña de saneamiento para la erradicación de la brucelosis en ovino y caprino.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANTONIO FRANCISCO GARCIA RODRIGUEZ, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

En la Comisión de Agricultura y Ganadería celebrada en Fuensaldaña, el día 14 de Febrero de 1991, el Excmo. Sr. Consejero, durante su comparecencia en la misma para informar sobre las campañas obligatorias de saneamiento gadero, manifestó que la campaña de saneamiento para la erradicación de la brucelosis en ovino y caprino, se iba a realizar, durante el año 92, mediante vacuna conjuntival de tipo REVI a todos los efectivos de la cabaña de Castilla y León, sin sacrificio de los animales brucelosos ni indemnización, por consiguiente, a los ganaderos propietarios de los mismos.

En la Orden de 20 de Diciembre de 1991, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se establecen las normas para la erradicación de la brucelosis para ovino y caprino, se entra en una grave contradicción al pretender erradicar la brucelosis (tal y como obligan las directivas comunitarias) y establecer, paradójicamente, un sistema de lucha que nunca conseguirá tal erradicación, ni, por supuesto, el objetivo perseguido de tener la cabaña ovina y caprina totalmente saneada en 1993, con el fin de que nuestros productos puedan comercializarse libremente dentro de la CE.

Para realizar convenientemente el saneamiento del ganado ovino y caprino, es necesaria la identificación de los animales positivos a brucelosis, mediante las pruebas serológicas y los análisis correspondientes, para proceder, finalmente, al sacrificio obligatorio de todos los animales positivos y a indemnizar por ello a los ganaderos afectados.

La vacuna conjuntival que pretende aplicar la Junta, es un tratamiento preventivo ineficaz, puesto que los animales enfermos continuarían siendo portadores de brucelas, convirtiéndose, así, en un auténtico peligro para los otros animales y para las personas que se relacionen con ellos. El método de vacuna conjuntiva es económico cuando los porcentajes de brucelosis son muy elevados y cuando se pretende luchar contra la enfermedad a largo plazo; pero no tiene sentido si todos los animales deben estar saneados en 1993. La vacunación va a producir un importante número de abortos, además un grave perjuicio a los ganaderos con rebaños prácticamente saneados. En ambos casos, la Junta sería responsable de los daños causados.

Hay que destacar, como un dato gravísimo, que en nuestra Comunidad Castellano-Leonesa es donde se da el más alto porcentaje de brucelosis humana transmitida por el ganado ovino y caprino. Según los datos del Anuario Estadístico de Castilla y León de 1990, la incidencia de esta zoonosis, en 1989, fue de 1.082 casos entre un total de 4.217 en toda España.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

1.º Que la campaña de saneamiento para la ERRADICACION de la brucelosis en ovino y caprino, sea mediante diagnósticos serológicos y sacrificio de los animales infectados, indemnizando, a los ganaderos propietarios de las reses, con las cantidades previstas en la Orden del MAPA de 9 de Febrero de 1990 (B.O.E. número 39 de 14 de Febrero de 1990), cumpliendo estrictamente la legislación comunitaria (Decisión del Consejo de 21 de Mayo de 1990, 90/242. Decisión de la Comisión de 17 de Julio de 1991, 91/434).

2.º Que se tomen las medidas necesarias para la colaboración de los técnicos de las cooperativas existentes, con los contratados al efecto por la Junta, supervisados por los de las Unidades Veterinarias oficiales.

Fuensaldaña, 3 de Marzo de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio F. García Rodríguez*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 58-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de Marzo de 1992, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 58-I, presentada por el procurador D.

Antonio Herreros Herreros, relativa a suscripción de un contrato-programa con la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de IZQUIERDA UNIDA perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno:

ANTECEDENTES

Los sucesivos planes estratégicos pactados para la empresa Minero-Siderúrgica de Ponferrada (MSP) y sus posteriores revisiones no han conseguido alcanzar los objetivos de viabilidad de la empresa, y ello a pesar de que en siete años ha reducido su plantilla en más de mil puestos de trabajo.

Recientemente, MSP ha propuesto un nuevo plan de idénticas características que los anteriores, y que está siendo contestado de forma inequívoca por los trabajadores y sus organizaciones sindicales y por el conjunto de ciudadanos afectados, debido al escaso compromiso demostrado por la empresa con sus propios planes anteriores y a la política de minería, de características restrictivas, marcada por el Ministerio de Industria y Energía en su proyecto de Plan Energético Nacional.

En virtud de las coincidencias manifestadas por la Junta de Castilla y León acerca de la viabilidad de la empresa MSP, incluso de su rentabilidad económica y, más aún, de su rentabilidad social para una amplia comarca leonesa, y para que aquella y la Administración central contraigan compromisos y corresponsabilidad, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

1. Se insta a la Junta de Castilla y León para que, coordinadamente con la dirección de la empresa y la participación de los trabajadores por medio de las centrales sindicales, suscriba un contrato-programa que garantice el suministro energético y el impacto territorial y social manteniendo el empleo actual en su integridad, con la empresa minera MSP.

2. Los incrementos de productividad y seguridad que se contemplen en el mismo se alcanzarán mediante inversiones para la mecanización y optimización de la estructura de la empresa. La ejecución y cumplimiento de estas medidas, así como de la totalidad del contrato-programa será seguido con la participación de todas las partes implicadas.

3. Se insta, igualmente, a la Junta de Castilla y León para que reclame la participación del Ministerio de Industria y Energía en la línea de otros compromisos ya contraídos con empresas de la misma naturaleza.

4. La Administración autonómica adoptará los acuerdos pertinentes en las áreas de su competencia para dotar a la cuenca minera de la infraestructura necesaria para, en un razonable plazo de tiempo y con los incentivos necesarios, se logre la diversificación de la economía de la comarca.

Fuensaldaña, 3 de marzo de 1992.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 59-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de Marzo de 1992, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 59-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando la modificación de diversas disposiciones estatales sobre el Sistema de Discriminación Horaria.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición no de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES:

El sector Agrario de nuestra Comunidad Autónoma, está pasando por una grave crisis en la que están influyendo muy diversos factores, y de la que por desgracia hoy por hoy no se vislumbra el final.

Si la Agricultura de secano, es una agricultura que como queda definida está sometida al vaiven del incierto clima, y sólo desde ese punto de vista es comprensible la duda en los resultados de campaña, no ocurre así o por lo menos no ocurría, generalmente en la de regadío.

Sin embargo y a medida que pasa el tiempo estamos comprobando que esta diferenciación está desapareciendo por razones varias. Si bien es cierto que existen limitaciones como las que en el orden productivo nos impone el estar integrados en la Comunidad Económica Europea, hay que añadir que comienzan a «disfrutarse» de otras muy distintas. Y son distintas tanto en su origen como en su destino. En su origen, porque en general son «más caseras», que aquellas. Y en su destino, porque quedan encubiertas o pretenden queden encubiertas en cuanto a su acción y fin agrario afectan, en otro campo más amplio y genérico por tanto no bien determinado. O sea produce el daño al sector, pero no de forma clara y directa.

Esto es así y va a ocurrir de no remediarse lo contrario con la Disposición aparecida en el Boletín Oficial del Estado de 28 de Diciembre de 1991. En concreto nos referimos a la nueva clasificación y distribución en el tiempo de las horas «puntas, llano y valle» en el sistema de Discriminación Horaria de la Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria Comercio y Turismo en dicho Boletín.

En ella se produce una merma que los técnicos la evalúan en porcentajes cercanos al 18% en incremento de potencia contratada. No es de recibo bajo ningún concepto y por tanto no compartimos en absoluto que se afecte de una forma tan negativa como grosera otra vez a la Agricultura. De no poner remedio a lo anterior el regadío en muy breve tiempo, será historia para muchas familias Castellano-Leonesas.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCION:

Que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de la Nación y en concreto a su Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para

1.º Que se modifique la Resolución de 20 de Diciembre de 1991 de la Dirección General de la Energía, por la que

se fija para el año 1992 el calendario aplicable al Sistema Estacional de Discriminación Horaria en el sistema integrado peninsular y en los sistemas extrapeninsulares de Ceuta, Melilla, Archipiélago Balear y Archipiélago Canario, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 311 de 28 de Diciembre de 1991, en lo referente a la nueva clasificación aparecida de los llamados días Pico, Alto, Medio y Bajo, sustituyéndose por la existente en la campaña anterior.

2.º Que se modifique la Orden del 7 de enero de 1991 en el sentido de que las horas puntas correspondientes a las triples tarifas y al sistema de discriminación horaria estacional sean de utilización continuada, es decir con la misma distribución del año 1991.

3.º Que se aplique el mismo criterio de 1991 para el cálculo del complemento de discriminación horaria, en lo referente al precio del término de energía, puesto que a partir del 1 de Noviembre de 1991 se cambió al de la tarifa general de media utilización.

Fuensaldaña 4 de Marzo de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Fco. Javier León de la Riva*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Preguntas con respuesta escrita

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento de los autores de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con Respuesta escrita, P.E. 169-I¹, formulada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a finalización de las obras de restauración de la iglesia de San Benito en Salamanca y subsanación del deterioro producido en la Plaza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 18, de 11 de diciembre de 1991, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 169-I¹

D. Jesús Málaga Guerrero y Dña. Carmen García-Rosado García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su respuesta por ESCRITO, N.º 169-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 18, de 11 de diciembre de 1991; sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, para su tratamiento como pregunta oral.

Fuensaldaña, 4 de marzo de 1992

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado García*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento de los autores de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con Respuesta escrita, P.E. 170-I¹, formulada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración de instrumentos de viento del Museo Catedralicio de Salamanca y Organos de Anaya y Capilla Dorada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 18, de 11 de diciembre de 1991, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, donde recibirá el tratamiento de la Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 170-I¹

D. Jesús Málaga Guerrero y Dña. Carmen García-Rosado García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su respuesta por ESCRITO, N.º 170-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 18, de 11

de diciembre de 1991, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, para su tratamiento como pregunta oral.

Fuensaldaña, 4 de marzo de 1992

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con Respuesta escrita, P.E. 192-I¹, formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a fechas y empresas adjudicatarias de las obras de acondicionamiento de la Travesía de Espinosa de los Monteros y muro de contención de Langa de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 19, de 14 de diciembre de 1991, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 192-I¹

D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su respuesta por ESCRITO, N.º 192-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 19, de 14 de diciembre de 1991, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, para su tratamiento como pregunta oral.

Fuensaldaña, 4 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con Respuesta escrita, P.E. 193-I¹, formulada por el Procurador D. Octavio Granada Martínez, relativa a actuaciones previstas en relación con la construcción ilegal realizada en las Tenadas del Gayubar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 19, de 14 de diciembre de 1991, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 193-I¹

D. Octavio Granada Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su respuesta por ESCRITO, N.º 193-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 19, de 14 de diciembre de 1991, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para su tratamiento como pregunta oral.

Fuensaldaña, 4 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granada Martínez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con Respuesta escrita, P.E. 199-I¹, formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a criterios de distribución de la edificación de viviendas en distintas provincias y razones de que no se prevea la construcción en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 19, de 14 de diciembre de 1991, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión

de Obras Públicas y Vivienda, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 199-I¹

Dña. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su respuesta por ESCRITO, N.º 199-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 19, de 14 de diciembre de 1991, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, para su tratamiento como pregunta oral.

Fuensaldaña, 4 de marzo de 1992

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado García*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con Respuesta escrita, P.E. 201-I¹, formulada por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a extremos relacionados con la reparación de las viviendas de Villaseca de Laciama, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 21, de 26 de diciembre de 1991, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 201-I¹

D. Antonio Almarza González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su respuesta por ESCRITO, N.º 201-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 21, de 26 de diciembre de 1991, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, para su tratamiento como pregunta oral.

Fuensaldaña, 4 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Almarza González*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con Respuesta escrita, P.E. 202-I¹, formulada por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a vertidos incontrolados de explotaciones de pizarra en el río Cabrera en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 21, de 26 de diciembre de 1991, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 202-I¹

D. Antonio Almarza González, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su respuesta por ESCRITO, N.º 202-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 21, de 26 de diciembre de 1991, sea incluida

en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su tratamiento como pregunta oral.

Fuensaldaña, 4 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Almarza González*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PRESIDENCIA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 155.2 del Reglamento de la Cámara y a requerimiento del autor de la Pregunta, se ordena que la Pregunta con Respuesta escrita, P.E. 204-I¹, formulada por el Procurador D. Patricio Fernández Rodríguez, relativa a previsiones sobre las obras de mejora de la carretera BU-554 y del Vallado del tramo colindante con el embalse del río Egaña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 21, de 26 de diciembre de 1991, se incluya en el Orden del Día de la primera Sesión que celebre la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, donde recibirá el tratamiento de las Preguntas Orales.

De esta decisión se da cuenta a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 204-I¹

D. Patricio Fernández Rodríguez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, solicita de V.E. que la Pregunta, para su respuesta por ESCRITO, N.º 204-I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 21, de 26 de diciembre de 1991, sea incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, para su tratamiento como pregunta oral.

Fuensaldaña, 4 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Patricio Fernández Rodríguez*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

P.E. 214-I¹, P.E. 215-I¹, P.E. 216-I¹, P.E. 220-I¹, P.E. 227-I¹, P.E. 228-I¹, P.E. 231-I¹, P.E. 237-I¹, P.E. 240-I¹, P.E. 241-I¹, P.E. 245-I¹, P.E. 247-I¹, P.E. 254-I¹, P.E. 277-I¹, P.E. 278-I¹, P.E. 290-I¹.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de marzo de 1992, y a solicitud de la Junta de Castilla y León, al amparo del artículo 155 del Reglamento de la Cámara, acordó prorrogar por un plazo de 20 días más la Contestación a las Preguntas con respuesta escrita P.E. 214-I¹, P.E. 215-I¹, P.E. 216-I¹, P.E. 220-I¹, P.E. 227-I¹, P.E. 228-I¹, P.E. 231-I¹, P.E. 237-I¹, P.E. 240-I¹, P.E. 241-I¹, P.E. 245-I¹, P.E. 247-I¹, P.E. 254-I¹, P.E. 277-I¹, P.E. 278-I¹, P.E. 290-I¹.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de marzo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 386-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a edición del libro «Nocturnos en Castilla y León».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 386-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo

establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación al libro «Nocturnos en Castilla y León» que hemos recibido recientemente desde la Consejería de Cultura y Turismo deseamos preguntar a la Junta de Castilla y León.

1. ¿Cuánto ha costado la edición?
2. ¿De cuántos ejemplares consta la misma? ¿A quiénes se ha enviado?
3. ¿Con qué objetivos se ha hecho la publicación y a qué público va dirigida?

Fuensaldaña a 27 de febrero de 1992

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de marzo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 387-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a viaje a Israel del Consejero de Cultura y Turismo

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 387-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según hemos podido saber, entre los días 24 y 28 del presente mes de febrero, el Sr. Consejero de Cultura y

Turismo ha realizado un viaje a Israel. Sobre ello, queremos formular a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1. ¿Cuánto ha costado en su totalidad este viaje del Sr. Consejero?
2. ¿Cuántas personas de la Administración Autonómica le han acompañado y con qué fin?
3. ¿De qué partida han salido estos gastos?
4. ¿Con qué finalidad se ha realizado este viaje?
5. ¿Qué repercusiones positivas cree la Junta que va a tener para nuestra Comunidad Autónoma, suponiendo que este sea su objetivo?

Fuensaldaña a 27 de febrero de 1992

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de marzo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 388-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a proyecto de obra del tramo Ciudad Rodrigo a Castillejo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 388-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la respuesta recibida de la Junta el 27/1/1992 a mi pregunta acerca del mal estado de la carretera C-324 de

Ciudad Rodrigo a Lumbrerales, el Sr. Consejero de Fomento dice que «la desprogramación de esta actuación en el programa Transfronterizo hace difícil su encaje dentro de la programación ordinaria del Plan Regional de Carreteras, si bien cabe indicar que en la actualidad se encuentra en avanzado estado de redacción el proyecto de obra del primer tramo entre Ciudad Rodrigo y Castillejo de Martín Viejo, con un presupuesto estimado de ejecución de 150 millones de pesetas, lo cual se interpreta como que, aunque el proyecto se esté redactando, es difícil encajar esta obra dentro del Plan Regional de Carreteras.

Posteriormente, el 4 de febrero de 1992, a partir de los oficios remitidos a la Junta de Castilla y León por parte de los Ayuntamientos de Villar de Ciervo, Saelices y Castillejo de Martín Viejo, quejándose de la situación, el Sr. Delegado Territorial de la Junta en Salamanca, afirma en un medio de Comunicación que dicha carretera, en su tramo de Ciudad Rodrigo a Castillejo de Martín Viejo, comenzarán las obras «a principios del segundo semestre del año en curso, en junio o julio».

Unos días después, el Sr. Consejero, manifiesta en otro medio que se desconoce cuando se harán las obras; que el proyecto ya está hecho y que importa 200 millones.

Ante tanto desconcierto y contradicción, queremos preguntar a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1. ¿Está ya terminado el proyecto desde Ciudad Rodrigo a Castillejo? ¿A cuánto asciende en verdad el presupuesto?
2. ¿En qué fase del proceso está la cuestión? ¿Se han adjudicado las obras?
3. ¿Por qué motivo sólo se contempla la obra hasta Castillejo de Martín Viejo?
4. ¿Cómo piensa la Junta que se deben trasladar los vecinos desde Ciudad Rodrigo a Lumbrerales?

Fuensaldaña a 27 de febrero de 1992

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de marzo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 389-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a actuaciones en materia de miniembalses en las que la Junta haya participado.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 389-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su contestación por ESCRITO:

ANTECEDENTES

El Consejero de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, Don Isafas García Monge, se «comprometió el lunes (24-febrero-1992) en Valladolid ante el alcalde de Almanza, el «popular» César Enríquez, a iniciar la redacción del Proyecto de miniembalse a construir en terrenos de la localidad de Calaveras de Arriba». «El Consejero me prometió que este año se iban a terminar lo estudios geológicos y geotécnicos y que se confeccionaría el proyecto».

Así rezan los periódicos de León, La Crónica 16 y Diario de León, en sendas crónicas firmadas por José M^a Rodríguez y Eduardo Diego, respectivamente.

Este nuevo miniembalse se suma a otros sobre los que ya se tomaron iniciativas parlamentarias que dieron lugar a que por la Junta de Castilla y León se contrataran trabajos y proyectos y sobre los que hace mucho tiempo que no se tienen nuevas noticias. Me refiero en concreto a la de Tabuyo del Monte, Escuredo de Cepeda, Garfín, etc., todas ellas también en la provincia de León y también en zonas deprimidas donde sería interesante acometer actuaciones de esta naturaleza. Por ejemplo el de Tabuyo del Monte transformaría en regadío más de 500 hectáreas en una comarca donde existe abundante población activa y joven que tendrá dificultades en un próximo futuro ya que al parecer la «resinación de sus montes», que constituía su principal fuente de ingresos, va a abandonarse.

Y qué decir del de Escuredo de Cepeda, en una zona que ya la Diputación de León la declaró de Acción Especial precisamente por sus dificultades económicas.

Por último podemos hablar del de Villagatón, adjudicado y en teórica construcción, y que lleva más de un año

parado sin que todavía se haya acometido ninguna obra de lo que es sustancial del proyecto: la presa.

Al objeto de disponer de toda la información para poder a continuación adoptar algún otro tipo de iniciativas se pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación por ESCRITO:

Actuaciones en materia de miniembalses habidas en la Comunidad de Castilla y León en las que la Junta haya participado con expresión de:

Estudios de viabilidad, redactores, importe, coeficiente y fechas de licitación, adjudicación y finalización, así como conclusiones de los mismos en cada caso.

Proyectos realizados, redactores, importe, coeficiente, fecha de licitación, adjudicación y finalización.

Obras adjudicadas, empresa, importe, coeficiente, fecha de adjudicación, plazo e inversión realizada a la fecha de hoy.

Fuensaldaña, 28 de febrero de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de marzo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 390-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procurador D. Jaime González González, relativa a adjudicación de la obra de «Encauzamiento de Regato Villa» y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 390-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cáma-

ra, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En el Boletín Oficial de Castilla y León número 244, de fecha 20 de diciembre de 1991, aparece publicada la Orden de 13 del mismo mes y año de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que tiene por objeto el «Encauzamiento y embellecimiento de Regato Villa»; Expediente 22-VA-503.

El sistema empleado ha sido el de adjudicación directa y su importe es de 26.700.000 pesetas.

Es evidente que la obra de encauzamiento y embellecimiento de un «regato» en un núcleo de población de Castilla y León debe de ser extraordinariamente apetecida por multitud de ellos, y que dentro de las actividades de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio deben ocupar un lugar importante. Por todo ello parece evidente que la decisión y la orden de su realización deben ajustarse a un plan y a una convocatoria pública de ayudas a la que puedan optar en igualdad de condiciones todos los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma.

Por esto se pregunta para su contestación por ESCRITO:

¿Con cargo a qué partida, proyecto y programa se ha adjudicado la obra de «Encauzamiento de Regato Villa». Expediente 22-VA-503?

¿En qué fecha y en cuál Boletín Oficial de Castilla y León fue publicada la convocatoria pública para que todos los ayuntamientos que necesitaran obras similares pudieran solicitarlas?

¿En qué fecha y en cuál Boletín Oficial de Castilla y León fue publicada la resolución a la convocatoria anterior?

Caso de no haber sido así ¿Cuáles han sido los criterios seguidos para la elección de la obra citada?

Fuensaldaña, 2 de marzo de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: Jaime González González

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de marzo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 391-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a diversos extremos sobre la obra de acondicionamiento de la Travesía de Cerezo de Río Tirón en la carretera BU-720

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 391-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Durante el año 1990, el Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón gobernado entonces por el PSOE, realizó intensas gestiones con la Junta de Castilla y León para el acondicionamiento de la travesía de Cerezo, gestiones que fructificaron en un proyecto encargado por el Ayuntamiento y aprobado en julio por la Dirección General de Carreteras, contratándose en noviembre las obras con un presupuesto de 46 millones y un plazo de ejecución de seis meses. Las obras son adjudicadas a la empresa CONORSA, y el 9 de enero se efectúa el acta de replanteo con presencia del arquitecto director de la obra de la Junta, que encontró como todos los presentes conforme el proyecto.

Desde el comienzo de las obras hasta la fecha han transcurrido pues 13 meses, y el retraso no parece justificado por la magnitud de las actuaciones. Pero lo más preocupante de este retraso y de los problemas detectados es la actitud del director de obra designado por la Junta, funcionario en el que concurre la circunstancia de haber dirigido antes obras que han sufrido notorios retrasos, problemas y paralizaciones, en algunos casos acompañadas de denuncias por los Ayuntamientos sobre la actitud del director de obra, como fue el caso de la travesía de Espinosa de los Monteros. El mismo funcionario fue objeto hace algunos meses de una resolución provisional de expediente disciplinario, con una propuesta de suspensión de empleo y sueldo por tres años, derivada de actuaciones irregulares. En concreto, las actuaciones del director de obra se han traducido en:

—estrechamiento de la calzada en medio metro aproximadamente sobre el proyecto originario.

—modificaciones en el firme de la calzada y como consecuencia en las rasantes, lo que ha supuesto una sobrecarga muy superior a la prevista en el proyecto original, hasta tal punto que el director de la obra habla ahora incluso de "riesgos para terceras personas", derivados de un proyecto que encontró conforme en el acta de replanteo, y que según su autor sólo tienen por causa las modificaciones introducidas por el director de obra en el proyecto.

—solicitud al Ayuntamiento de Cerezo de que gestionara un importante suplementario de cinco millones de pesetas para concluir la obra, en reunión celebrada el 24 de septiembre del pasado año.

—tolerancia con el retraso manifiesto en la ejecución, que va a tener como consecuencia la aprobación de presupuestos contradictorios, presentados por la empresa por el encarecimiento de materiales.

En conclusión, de las actuaciones del director de obra se desprende que se han realizado modificaciones que empeoran el proyecto y lo hacen más inseguro, van a incrementarse los costes para la Junta de Castilla y León, y una obra que debió acabarse hace seis meses todavía no se ha terminado, y se teme que su terminación vaya incluso a dilatarse más.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1. ¿Con cuánto retraso prevé la Consejería de Fomento que finalice la obra de acondicionamiento de la travesía de Cerezo del Río Tirón en la carretera BU-720?
2. ¿Cuál va a ser el coste final de la mencionada obra y si hay incrementos sobre el proyecto original, cuáles son sus causas?
3. ¿Por qué razones se ha estrechado la calzada?
4. ¿Por qué razones se ha modificado el firme previsto, y se ha suprimido el levantamiento del firme original?
5. ¿Comparte la Consejería la afirmación del autor del proyecto de que son las modificaciones realizadas por la Dirección Técnica sobre el mismo las causantes en último término de sobrecargas superiores a las previstas?
6. ¿Están autorizados los funcionarios de la Junta en sus funciones como directores técnicos de obras financiadas por la Junta a solicitar de los ayuntamientos afectados que realicen gestiones políticas ante la Junta para incrementar el presupuesto de las mencionadas obras? ¿Qué opina la Consejería de este modo de actuar, reiterativo en algún funcionario?

Fuensaldaña a 2 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de marzo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 392-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a diversos extremos sobre el análisis de los lodos de la EDAR de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estrella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 392-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En diversos documentos de órganos de la Consejería de Medio Ambiente se viene repitiendo la afirmación que los lodos producidos por la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Burgos no tienen la caracterización de tóxicos y peligrosos según la Orden 2418 de 13 de octubre de 1989 del Ministerio de Obras Públicas.

La rotundidad con que se realiza esta afirmación debe ir sustentada, es de suponer, por análisis suficientes y solventes en orden a determinar que estos lodos no cumplen ninguna de las siete condiciones recogidas en el Anexo de dicha Orden, ya que bastaría el cumplimiento de una de las siete condiciones para que los lodos pudieran ser tóxicos y peligrosos.

Asimismo los análisis efectuados es de suponer que han tenido en cuenta que la EDAR de Burgos tiene dos tipos de filtros, prensa y banda, cuyos lodos habría que analizar por separado ya que en la planta no se produce la mezcla y homogeneizado de los dos tipos de lodos que se obtuvieran serían de un solo tipo, y en todo caso la proporción entre unos y otros variará con la ampliación.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1. ¿Durante cuántos días y en qué fechas se han tomado las muestras en que se han basado los análisis de los lodos de la Edar de Burgos?
2. ¿Quién ha tomado las muestras? ¿Ha sido personal competente de un laboratorio autorizado y cualificado?
3. ¿Se han analizado los lodos procedentes de los filtros prensa y banda, o se han realizado mezclas aleatorias de dichos lodos para los análisis?
4. ¿Se ha determinado si los lodos tienen un punto de inflamación menor o igual al recogido en el punto 1º del Anexo de la Orden de 13 de octubre? ¿Con qué método?
5. ¿Se ha determinado si los lodos presentan alguna de las características de corrosividad recogidas en el punto 2º del Anexo de la citada orden? ¿Con qué métodos?
6. ¿Se ha determinado si los lodos presentan algunas de las características de reactividad recogidas en el punto 3º del Anexo de la citada orden? ¿Con qué métodos?
7. ¿Se ha determinado si los lodos contienen productos cancerígenos y probablemente cancerígenos de acuerdo con la IARC (Internacional Agency For Research On Cancer) con una concentración igual o superior al 0,01 por cien? ¿Con qué métodos?
8. ¿Se ha determinado si los lodos contienen sustancias cancerígenas, mutagénicas y teratogénicas de las recogidas en el ámbito del punto 5º del Anexo de la citada orden? ¿Con qué métodos?
9. ¿Se ha determinado si los lodos presentan una toxicidad superior a los límites contenidos en el punto 6º del Anexo de la citada Orden? ¿Con qué métodos?
10. ¿Se ha determinado si los lixiviados de los lodos presentan algunos de los problemas contenidos en el punto 7º del Anexo de la citada orden, según los métodos descritos en el apéndice III de esta orden y según los Bioensayos descritos en el Apéndice IV?

Fuensaldaña a 3 de marzo de 1992

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de marzo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 393-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-

Rosado y García, relativa a Viviendas construidas en 1991 y proyectadas en 1992 en Salamanca y provincia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 393-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Carmen García-Rosado y García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 28 de octubre de 1991, esta Procuradora formuló a la Junta de Castilla y León 4 preguntas relativas a la no inclusión en el Presupuesto de 1992 de partida alguna para la construcción de viviendas de promoción pública en 4 municipios (Boada, Doñinos, Peñaranda y Tamames) en que sí se contempló en el presupuesto de 1991 y que sin embargo no se construyeron.

Posteriormente aparece en los medios, que se ha adjudicado la construcción de 14 viviendas en Macotera. Un poco más tarde se informa desde la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento va a edificar 273 viviendas en la región, en 7 provincias; Salamanca excluida. Con este motivo se formuló nueva pregunta a la Junta, que está pendiente de respuesta.

En la provincia de Salamanca, los ciudadanos y los alcaldes no saben cuál es y cuál va a ser la actuación de la Junta en materia de vivienda en el presente año, dado que últimamente, el 20 de febrero de 1992, el recientemente nombrado Jefe del Servicio Territorial de Fomento hace unas declaraciones sobre las inversiones de la Junta en materia de vivienda en la provincia salmantina en las que se afirma que se harán más de 100 viviendas en total distribuidas así: en Salamanca; en Sorihuela; en Guijuelo; 16 en Peñaranda (donde antes, en 1991 se les negó la construcción de 30 viviendas ya presupuestadas); en Saucelle; en

Villoruela y en Villoria. Y promueve otras 92 viviendas sociales en el Polígono del Tormes.

Ante esta multiplicidad y contradicción entre las sucesivas informaciones, solicitamos a la Junta de Castilla y León, información completa, para lo cual formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas viviendas y dónde construyó la Junta en 1991 en Salamanca y provincia y que estén pendientes de finalización y/o de entrega a los beneficiarios?
2. ¿Cuántas y dónde se han proyectado para el año 1992, en esta misma provincia? ¿Con cargo a qué partida presupuestaria?
3. ¿Con cuántos Ayuntamientos se ha contactado ya?

Fuensaldaña a 2 de marzo de 1992

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de marzo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 394-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Montserrat Martín Martín, relativa a actuaciones en la Travesía de Béjar N-630 y previsiones sobre una carretera de circunvalación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 394-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a MONTSERRAT MARTÍN MARTÍN, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la actualidad se encuentra en obras la travesía de Béjar N-630, según informa el Jefe del Servicio Territorial de Fomento D. Fernando Gil Nieto, ante los medios de comunicación dicha travesía está enmarcada dentro del Plan Regional de Carreteras.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Cuáles serán las actuaciones de la Junta de Castilla y León en dicha travesía?

¿Tiene previsto la Junta realizar una carretera de circunvalación en Béjar, que beneficiase a otros municipios por los cuales pasara?

Fuensaldaña, 4 de marzo de 1992

LA PROCURADORA

Fdo.: *Montserrat Martín Martín*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de marzo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 395-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Montserrat Martín Martín, relativa a distribución de inversión en diversas carreteras de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 395-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Montserrat Martín Martín, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 20 de febrero informaba a los medios de comunicación locales el Jefe del Servicio Territorial de Fomento D. Fernando Gil Nieto, sobre las inversiones de la Junta de Castilla y León en Salamanca, en ella informó de la inversión de 1900 millones en las carreteras salmantinas y más concretamente en las carreteras de Linares de Río Frío y Santibáñez de Béjar; Vitigudino y Trabanca; Ciudad Rodrigo y Castillejo de Martín Viejo.

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Cómo serán repartidos esos 1900 millones en las carreteras antes mencionadas?

¿Cuándo tiene previsto la Junta la fecha de adjudicación de las obras?

Fuensaldaña, 4 de marzo de 1992

LA PROCURADORA

Fdo.: *Montserrat Martín Martín*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de marzo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 396-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Montserrat Martín Martín, relativa a obras en la C-517 Salamanca-La Fregeneda.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 396-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Montserrat Martín Martín, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Actualmente se encuentra en obras la C-517 Salamanca-La Fregeneda.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1. ¿En qué estado se encuentra la mejora y acondicionamiento?
2. ¿Cuáles son los motivos por los cuales se han suspendido las obras?
3. ¿A cuánto asciende el total de la mejora y acondicionamiento?
4. ¿Cuándo se tiene prevista la conclusión de las obras?

Fuensaldaña a 3 de marzo de 1992

LA PROCURADORA

Fdo.: *Montserrat Martín Martín*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de marzo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 397-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Montserrat Martín Martín, relativa a subvenciones otorgadas en Salamanca para construcción de Instalaciones Deportivas Escolares.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 397-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Montserrat Martín Martín, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En 1989 con carácter cuatrienal la Consejería de Cultura firmó un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia para subvencionar la construcción de Instalaciones Deportivas Escolares en centros docentes no universitarios, por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos centros escolares de la provincia de Salamanca se han beneficiado?
2. ¿Cuál ha sido la subvención de cada centro?
3. ¿Cuántos han recibido ya la subvención?
4. ¿Cuáles son los motivos por los cuales no ha sido publicada aún por la Junta de Castilla y León la orden para el ejercicio de 1992 último año de convenio?

Fuensaldaña a 3 de marzo de 1992

LA PROCURADORA

Fdo.: *Monserrat Martín Martín*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de marzo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 398-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^ª Montserrat Martín Martín, relativa a diversas obras de acondicionamiento en Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 398-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Montserrat Martín Martín, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según informó en Salamanca el Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Fomento, D. Fernando Gil Nieto, dicha Consejería tiene previsto obras de acondicionamiento en el Paseo de Canalejas, Rector Esperabé, Avda. de los Reyes de España, Puente de Enrique Esteban.

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas.

1. ¿Qué obras tiene previsto realizar en estos lugares?
2. ¿A cuánto asciende la inversión a realizar en estas zonas?
3. ¿Cuándo tiene previsto la Junta la adjudicación de las mejoras en las zonas antes mencionadas?

Fuensaldaña a 3 de marzo de 1992

LA PROCURADORA

Fdo.: *Monserrat Martín Martín*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de marzo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 399-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^ª Montserrat Martín Martín, relativa a motivos de la reunión en Guijuelo del Delegado Territorial con representantes de diversos municipios salmantinos afectados por el Pantano de Navanuño.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 399-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.^ª MONTSERRAT MARTIN MARTIN, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 19 de febrero el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, D. Gonzalo Sáinz, reunió en Guijuelo a los representantes de los municipios de Béjar, Fuentes de Béjar, Calzada, Valdehijaderos, Horcajo de Montemayor, Valdefuentes de Sangusín, Peromingo, Valdelacasa, San Medel Valverde de Valdelacasa, Ledrada, Sanchotello, Navalmorla, todos ellos afectados por la construcción del Pantano de Navanúño. Guijuelo, no es municipio perteneciente a la misma cuenca que los anteriores y no está afectado.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

1. ¿Cuáles fueron los motivos que aconsejaron al Delegado Territorial de la Junta a reunirse en Guijuelo y no en cualquiera de los municipios afectados?

Fuensaldaña, 5 de marzo de 1992

LA PROCURADORA

Fdo.: *Monserrat Martín Martín*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de marzo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 400-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Montserrat Martín Martín, relativa a previsiones sobre la construcción de un Subcentro de Guardias Médicas en Villavieja de Yeltes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 400-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D.ª MONTSERRAT MARTÍN MARTÍN, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 22 de febrero el Diputado Provincial y Senador del PP, D. Casimiro Hernández, mantuvo una reunión de trabajo con la alcaldesa del municipio salmantino de Villavieja de Yeltes para la construcción de un Subcentro de guardias médicas en Villavieja. Puesto que las competencias en materia de planificación de mapa de salud son competencia de la Junta de Castilla y León, por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

¿Tiene intención de construir en Villavieja de Yeltes la Junta de Castilla y León un subcentro de guardias médicas?

Si así fuera ¿cuáles son los motivos que conducen a la Junta de Castilla y León a su construcción ahora?

¿Por qué ahora sí se considera conveniente la creación del subcentro de guardias médicas y antes no?

Fuensaldaña, 4 de marzo de 1992

LA PROCURADORA

Fdo.: *Monserrat Martín Martín*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de marzo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 401-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Montserrat Martín Martín, relativa a pensiones no contributivas tramitadas, aceptadas y denegadas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 401-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Montserrat Martín Martín, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde enero de 1991 las pensiones no contributivas fueron transferidas a la Junta para su adjudicación según se establece en la Ley 26/1990 del 20 de diciembre.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas.

1. ¿A cuántas asciende el número de pensiones no contributivas tramitadas por la Junta de Castilla y León?
2. ¿Cuántas han sido aceptadas?
3. ¿Cuántas ha denegado, cuáles han sido los motivos más reincidentes de la denegación?

Fuensaldaña a 3 de marzo de 1992

LA PROCURADORA

Fdo.: *Monserrat Martín Martín*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de marzo de 1992, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 402-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre la aplicación del IMI en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 402-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejero de Sanidad y Bienestar Social para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El tiempo transcurrido desde la aprobación de las Normas Reguladoras de los ingresos mínimos de inserción,

Decreto 132/90 de 4 de septiembre, Decreto 98/91 de 14 de mayo, Decreto 286/91 de 8 de octubre, permite observar evidentes deficiencias en la gestión del denominado Salario Social, así como la ausencia de medios para aplicar medidas complementarias de inserción. A ello hay que añadir la sobrecarga de los CEAS, los cuales adolecen de falta de personal administrativo y la constatación de que la información no llega a los realmente necesitados.

Ante este estado de cosas se pregunta:

¿Considera la Junta que pudo haber precipitación en la aplicación del IMI en Castilla y León?

¿Es consciente el Gobierno Regional de que algunos requisitos que deben cumplir los beneficiarios impiden y hasta entran en contradicción con muchas de las situaciones de pobreza reales?

¿Qué mecanismos utiliza la Junta para impedir que titulares de ciertas actividades laborales o «ilegales» no sujetos a nómina sean beneficiarios del IMI?

¿Conoce la Junta que las declaraciones juradas no siempre se ajustan a la realidad, teniendo sin embargo, más credibilidad que el propio informe técnico?

Fuensaldaña, 5 de Marzo de 1992.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

V. ORGANIZACION DE LAS CORTES

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de Marzo de 1992, de conformidad con lo establecido en el artículo 60.3 del Estatuto de Personal, adoptó acuerdo de convocar Elecciones a la Junta de Personal de las Cortes de Castilla y León, que se celebrarán el próximo 30 de Marzo de 1992, entre las 11'00 y las 12'00 horas, en el Castillo de Fuensaldaña (Valladolid).

A tal efecto, la Mesa de las Cortes aprobó el Calendario Electoral que a continuación se inserta y acordó que la Mesa Electoral se integre por el Excmo. Sr. Vicepresidente Primero de la Cámara, por delegación del Excmo. Sr. Presidente, y por los Excmos. Sres. Secretario Primero y Secretario Segundo de las Cortes de Castilla y León.

CALENDARIO ELECTORAL

1. Publicación del Censo Electoral: Día 12 de Marzo de 1992.
2. Reclamación al Censo Electoral: Día 16 de Marzo de 1992.
3. Publicación del Censo Definitivo: Día 18 de Marzo de 1992.

4. Plazo para presentar Candidaturas o, en su caso, renuncia prevista en el artículo 60: Días 23 y 24 de Marzo de 1992.
5. Reclamaciones a la Lista de Candidatos: Día 25 de Marzo de 1992.
6. Proclamación de Candidatos: Día 26 de Marzo de 1992.
7. Votación de Candidatos: Día 30 de Marzo de 1992 (entre las 11'00 y las 12'00 Horas).

— Todos los escritos serán dirigidos a la Mesa Electoral.

— El escrutinio será público.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Marzo de 1992.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*